

	ACTA DE PAGO DE ANTICIPO DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 1 de 4	

ACTA DE ANTICIPO 1

04 de mayo de 2026 /

CONTRATISTA:	CONSORCIO	DESARROLLO
	CAMPUS IUE	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	902035242-9	/
ENTIDAD FIDUCIARIA O FINANCIERA:	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A	
	SOCIEDAD FIDUCIARIA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800150280-0	
TIPO DE CUENTA:	Cuenta de Ahorros	
N° DE CUENTA FIDUCIARIA O FINANCIERA:	01900012114	
CONTRATO N°:	DESUR-IA-318-2025	
FECHA DEL CONTRATO:	27 DE FEBRERO DE 2026 /	
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°7 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24	
VALOR ANTES DE IVA:	\$54.650.000.000	
VALOR IVA:	\$0	
VALOR TOTAL:	\$54.650.000.000	
FORMA DE PAGO:	DESUR otorgará un Anticipo del treinta por ciento (30%) al contratista, en consecuencia de conformidad a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir UNA FIDUCIA o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la	

	ACTA DE PAGO DE ANTICIPO DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 2 de 4	

comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. El contratista deberá constituir una garantía para el buen manejo y la correcta inversión del anticipo, el valor de esta garantía será del cien (100%) del valor del anticipo otorgado y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis meses más. El asegurado y/o beneficiario de esta garantía será DESur y el Municipio de Envigado. DESur, realizará el pago al contratista parcialmente acorde al avance de obra, mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada, publicada en SECOP II y tan pronto como el objeto o parte de él, según el caso, esté terminado y recibido a satisfacción por parte del supervisor. Se podrán formular cuentas parciales según flujo de caja de la empresa, por cantidades de objeto ejecutado, sin que esto implique aceptación definitiva del objeto por parte de DESur. Los pagos se podrán realizar hasta 45 días hábiles después de presentada la factura. Solo se cancelará el cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato hasta tanto no se haga entrega de la documentación requerida en el proceso de liquidación.

DIECIOCHO (18) MESES

PLAZO:

RDP VF NÚMERO:

NA

FECHA:

NA

VALOR:

NA

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 20240000001 del 01 de enero del 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes

	ACTA DE PAGO DE ACTICIPO DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 3 de 4	

que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTÓ			PERSONA JURIDICA PRESENTÓ		SI	NO
Planilla numero			Certificado de Representante Legal		X	
Periodo de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal			
Valor base de cotización						
Salud			Periodo	ABRIL 2026		
Pensión						
ARL tipo de riesgo	XX					

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos exigidos para el pago del Anticipo los cuales reposan en la carpeta del contrato.

VALOR A PAGAR

Valor del Anticipo	\$16.395.000.000
Total a Pagar del Acta	\$16.395.000.000

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Centro de Costos	Valor a ejecutar
119	01-01-2026	254	27-02-2026	232020200501	Acta N°7 BLOQUE IUE ETAPA 2	\$16.395.000.000

	ACTA DE PAGO DE ACTICIPO DEL CONTRATO			 Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-01	Versión: 02	Página: 4 de 4	

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, Para la fuente cofinanciada especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA					
EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN					
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PUBLICO	SGP	COFINANCIADO	
				¿Cual?	COFINCIACIÓN IUE
OTRO		¿Cual?			

Para constancia firma:

FIRMA: _____

**NOMBRE: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
GERENTE**

Notas.

- ✓ La información y firmas de elaboró y aprobó son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica

Elaboró	
LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA – SUPERVISORA COORDINADORA DE SUPERVISION DE PROYECTOS DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN	

RE: Autorización Recurso de Anticipo IUE

Desde Juan David Mejia Rendon - Obras Públicas <Juan.Mejia@envigado.gov.co>

Fecha Lun 04/05/2026 9:48

Para LAURA QUINTERO <laura.quintero@desur.gov.co>

Buenos días Laura:

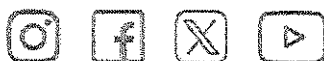
Se autoriza realizar el desembolso de los recursos del anticipo a la fiducia.

Saludos,



Alcaldía de Envigado

Juan David Mejia Rendon
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas
Código Postal 055422
Tel: (604) 3394000 Ext. 4564



De: LAURA QUINTERO <laura.quintero@desur.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 9:32 a. m.

Para: Juan David Mejia Rendon - Obras Públicas <Juan.Mejia@envigado.gov.co>

Asunto: RE: Autorización Recurso de Anticipo IUE

Buenos días

A continuación adjunto documentos solicitados.

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo
Urbano y Rural de Envigado "DESUR"



Laura Maria Quintero Gaviria
Coordinadora de Supervisión de Proyectos
Dirección de Ejecución
(604) 4801300 Ext 119
laura.quintero@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: Juan David Mejia Rendon - Obras Públicas <Juan.Mejia@envigado.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 13:46

Para: LAURA QUINTERO <laura.quintero@desur.gov.co>

Asunto: RE: Autorización Recurso de Anticipo IUE

Buenas tardes Laura:

Con el fin de poder autorizar dicho tramite te solicito el documento de conformación de la fiducia presentado por el constructor y el visto bueno de la interventoría al plan de inversión del anticipo.

Saludos,



Alcaldía de Envigado

Juan David Mejia Rendon
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas
Código Postal 055422
Tel: (604) 3394000 Ext. 4564



De: LAURA QUINTERO <laura.quintero@desur.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 1:31 p. m.

Para: Juan David Mejia Rendon - Obras Públicas <Juan.Mejia@envigado.gov.co>

Asunto: Autorización Recurso de Anticipo IUE

Buenas tardes

Teniendo en cuenta que se dio inicio al contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N° 7 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24", me permito informar lo siguiente:

El valor del anticipo del presente contrato corresponde a \$16.395.000.000, equivalente al 30 % del valor total adjudicado.

Por medio del presente, se solicita autorización para realizar el desembolso de dichos recursos a la fiducia, teniendo en cuenta que, conforme a la forma de pago establecida en el convenio, los recursos ya se encuentran disponibles en las cuentas correspondientes.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



Empresa de Vivienda y Desarrollo
Urbano y Rural de Envigado "DESUR"



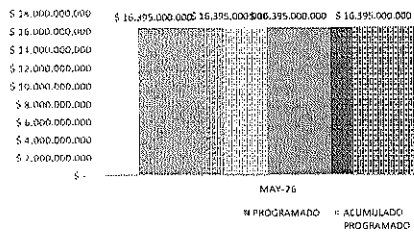
Laura María Quintero Gaviria
Coordinadora de Supervisión de Proyectos
Dirección de Ejecución
(604) 4801300 Ext 119
laura.quintero@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

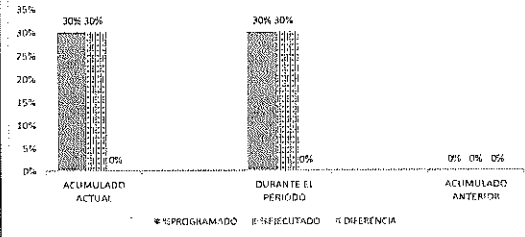
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS		 Municipio de Envigado
	Código: M-GEO-F-03	Versión: 01	

INFORMACION GENERAL							
INFORME No.:		ANTICIPO		FECHA DEL INFORME:		lunes, 4 de mayo de 2026	
OBJETO.		"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL BLOQUE 14 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°7 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24".					
CONTRATO No.	DESUR-IA-318-2025	CONTRATISTA.	CONSORCIO DESARROLLO CAMPUS IUE		NIT.	902035242-9	
FECHA SUSCRIPCIÓN.	13 de febrero de 2026	FECHA DE INICIO.	27 de febrero de 2026 /		FINALIZA	26 de agosto de 2027 /	
VALOR INICIAL	\$ 54.650.000.000	PLAZO INICIAL	545	Días	TRANCURRIDO	66	Días
ADICIONES Y/O PRORROGAS							
VALOR ADICIÓN No. 01	\$ -	PRORROGA No. 01	0	Días	SUSCRIPCIÓN	NA	
VALOR ADICIÓN No. 02	\$ -	PRORROGA No. 02	0	Días	SUSCRIPCIÓN	NA	
VALOR TOTAL	\$ 54.650.000.000	PLAZO TOTAL	545	Días	VENCE	26 de agosto de 2027	
SUSPENSIÓN Y REINICIO							
ACTA SUSPENSIÓN No. 01		ACTA REINICIO No. 01			DURACIÓN	0	Días
VALOR TOTAL	\$ 54.650.000.000	SUSPENSIÓN TOTAL	0	Días	VENCE	26 de agosto de 2027 /	
POLIZAS DEL CONTRATO							
COMPAÑÍA	CLASE GARANTÍA	POLIZA No.	VALOR	VENCIMIENTO			
				DÍA	MES	AÑO	
SEGUROS DEL ESTADO SA	CUMPLIMIENTO	65-44-101247302	\$ 5.465.000.000,00	27	3	2028	
SEGUROS DEL ESTADO SA	ESTABILIDAD Y CALIDAD	65-44-101247302	\$ 10.930.000.000,00	9	10	2032	
SEGUROS DEL ESTADO SA	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES LEGALES	65-44-101247302	\$ 10.930.000.000,00	27	8	2030	
SEGUROS DEL ESTADO SA	BUEN MANEJO Y CORRECTO DEL ANTICIPO	65-44-101247302	\$ 16.395.000.000,00	27	3	2028	
SEGUROS DEL ESTADO SA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	65-44-101247302	\$ 2.732.500.000,00	26	8	2027	
AVANCES DEL CONTRATO							
DATOS FINANCIEROS			EJECUCIÓN	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	DIFERENCIA	
VALOR DEL CONTRATO			ACUMULADO ACTUAL	30%	30%	0%	
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS							
SALDO POR PAGAR CONTRATO:			DURANTE EL PERIODO	30%	30%	0%	
VALOR ANTICIPO							
TOTAL AMORTIZADO ANTICIPO:			ACUMULADO ANTERIOR	0%	0%	0%	
SALDO POR AMORTIZAR ANTICIPO:							

ESTADO FINANCIERO



ESTADO DE EJECUCIÓN



MES	PROGRAMADO	ACUMULADO PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO EJECUTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	N°ACTA
MAY-26	\$ 16.395.000.000	\$ 16.395.000.000	\$ 16.395.000.000	\$ 16.395.000.000	30,00%	30,00%	ANTICIPO
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%	

GESTIÓN SOCIAL							
Empleos Generados:	0	Hombres:	0	Mujeres:	0	Empleos Generados en la Zona	0

SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Se proyecta el desembolso del anticipo correspondiente al 30% del valor total del contrato, equivalente a \$16.395.000.000, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato y según lo dispuesto en la minuta contractual. Estos recursos serán administrados a través de un patrimonio autónomo constituido por el contratista, con el fin de garantizar la correcta aplicación del anticipo en la ejecución del objeto contractual.

Este procedimiento es requerido para efectos de control, trazabilidad y registro contable del proyecto, permitiendo reflejar adecuadamente la ejecución del anticipo dentro del sistema financiero de DESUR, en concordancia con las normas presupuestales aplicables y los acuerdos de cofinanciación suscritos.

Para soportar dicho registro y garantizar la trazabilidad del manejo del recurso del anticipo desde su origen, se anexan los siguientes documentos remitidos por el Municipio: cuenta de cobro del contratista, plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría, certificado bancario de la cuenta de la fiducia.

Esta documentación permite evidenciar de manera integral el flujo del recurso y respalda la legalización presupuestal adelantada por DESUR.

Durante el tiempo transcurrido hasta la fecha se han adelantado las siguientes actividades de obra.

- Levantamiento topográfico
- Revisión de información contractual
- Demolición de concreto de protección de columnas en bloque aulas eje 9E
- Demolición de concreto de protección de columnas en bloque biblioteca ejes 2A, 2C, 3A, 3B, 3C, 4A, 5A, 5B, 5C, 6A, 6B y 6C
- Armado de andamios para trabajo en alturas ejes 6E, 6F y 8F
- Ingreso de equipos y material
- Limpieza de acero con grata en columna eje 6E, 7E, 8E, 8F, 9E y 9F
- Armado y figurado de acero para columnas ejes 6E, 6F, 7F, 8E y 8F
- Instalación de obra falsa y formaleta para vaciado de losa P4
- Vaciado de columnas bloque aulas ejes 5E, 6E, 6F, 7E y 7F
- Recogida y acopio de material de demolición
- Demolición de concreto de protección de columnas bloque ascensores en eje 8D
- Armado y modulación de formaleta metálica para vaciado de columnas ejes 6E y 7E
- Instalación de pasamanos perimetral en losa P3 Bloque Ascensores
- Vaciado de placa para base de torre grúa
- Instalación de acero para losa bloque aulas P4.

Area SST

- Revisión de documentos de ingreso de personal - Indicaciones de ingreso de personal nuevo a obra - Inspección de área de trabajo - Señalización de obra.
- Inspecciones de equipos de altura. - Diligenciamiento de preoperacionales y permisos para realizar trabajo en alturas. - Dotación del equipo

Area Ambiental

- Aseo de Unidades Sanitarias Portátiles. - Orden y Aseo. - Implementación de PMT
- Segregación de residuos aprovechables y no aprovechables. - Rotulación de productos químicos. - Almacenamiento de cemento y rotulación. - Construcción de acopio de residuos. - Suministro de Unidad Sanitaria Portátil adicional. - Protección de residuos pétreos. - Protección del suelo con plástico para actividades de vaciado de concreto. - Lavada de canaletas de mixers en sedimentador portátil.

Area Social

Elaboración de Acta de Unidad. Instalación de portales informativos y bodega

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS: LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA
CARGO: COORDINADORA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
DEPENDENCIA / EMPRESA: DESUR

FIRMA:

Elaboró: Dirección de Planeación y Desarrollo

Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Fecha: 13/09/2022

Fecha: 22/09/2022

Fecha: 22/09/2022

Ugo Juan Henao